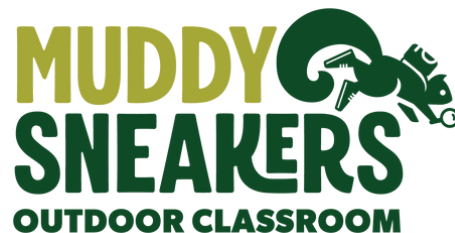


INFORMACIÓN DEL ACOMPAÑANTE



¡Gracias por ofrecerte como voluntario para acompañar una excursión de Muddy Sneakers! Juntos, podemos fomentar un ambiente de aprendizaje seguro y productivo para todos. Esto es lo que puedes esperar:

¿Qué hacen los chaperones?

- Acompañar a un grupo de estudiantes, dirigido por un instructor de Muddy Sneakers.
- Ayudar como "barrendero", asegurando que el grupo permanezca unido.
- Ser responsable del control del comportamiento y la disciplina si los estudiantes son disruptivos, no siguen las instrucciones o se portan mal.
- Ser un modelo de comportamiento seguro y apropiado para los estudiantes, incluyendo:
 - No fumar, vapear ni usar otros productos de tabaco.
 - Minimizar el uso del teléfono celular.
 - Practicar el principio de "no dejar rastro" (no tire basura).
- Administrar primeros auxilios según la política escolar.
- Estar preparado para cooperar y ayudar en cualquier momento; por ejemplo, en una emergencia.
- Deferir en los instructores por todos los aspectos de la excursión, especialmente la seguridad.
- Si su hijo es miembro del grupo, permítale participar plenamente en la experiencia, sin interferir.

Qué llevar/vestir

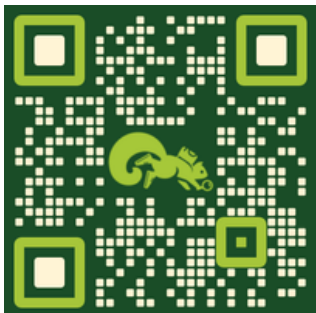
- ✓ Almuerzo/refrigerio
- ✓ 2 botellas de agua llenas
- ✓ Zapatos cerrados (cubrir los dedos de los pies)
- ✓ Ropa adecuadas para el clima
- ✓ Protector solar/repelente de insectos (opcional)

Qué NO llevar/usar

- ✗ Perros, bebés, otros niños
- ✗ Chanclas/zapatos abiertos

TENGA EN CUENTA: Puede caminar de 1 a 3 millas, en terreno accidentado, sin instalaciones de baño (¡excepto al aire libre)!

GRACIAS POR APOYAR EL PROGRAMA Y EL ÉXITO DE LOS ESTUDIANTES. ¡NOS VEMOS EN EL CAMINO!



Las cuotas de colaboración se financian con generosas donaciones de fundaciones, empresas y individuos. Únase a nosotros para agradecer a quienes hacen posible Muddy Sneakers en su comunidad.

Muddy Sneakers, Inc. es una organización benéfica (número de identificación fiscal 26-0338084) conforme a la Sección 501(c)(3) del Código de IRS. Las donaciones son deducibles de impuestos según lo permite la ley.